

MEMORANDO

Código Depend.: 2310300
Para: WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL CAMILO ANDRES PEÑA CARBONELL OFICINA ASESORA DE PLANEACION
De: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto: COMUNICACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MIPG - CORTE 06 DE DICIEMBRE DE 2023

Referenciado(s)

N/A

Respetado doctor Mendieta,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoria 2023 v3, de manera atenta remito el informe de seguimiento al Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaria Jurídica Distrital, con fecha de corte 06 de diciembre de 2023.

Este informe se da a conocer al señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 – Artículo 16. *“Adiciónese al Capítulo 4 del título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: (...) Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o Comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”*. Así mismo, se remite este informe a la Oficina Asesora de Planeación para los fines pertinentes.

Atentamente,



OLGA MILENA CORZO ESTEPA

c.c.e.:

Anexo: N/A

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 0fc99a86-f426-499d-96bd-b038c4e415f6

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03

Anexos Digitales: 2

Proyectó: LUZ DARY POLANIA SALAZAR-OFICINA DE CONTROL INTERNO
Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |
Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: 0fc99a86-f426-499d-96bd-b038c4e415f6

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Informe de seguimiento al Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Corte 06 de diciembre de 2023

Oficina de Control Interno

Fecha elaboración, diciembre de 2023

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



OBJETIVO

Verificar el avance en la implementación y sostenibilidad de las políticas que hacen parte de las distintas dimensiones del MIPG y realizar las recomendaciones encaminadas a su fortalecimiento.

1. ANTECEDENTES

Plan de Sostenibilidad de MIPG

En el marco de la programación del Plan de Sostenibilidad de la vigencia 2023, la oficina Asesora de Planeación, solicitó la realización del seguimiento de las actividades propuestas a desarrollar, a través de los siguientes memorandos electrónicos: 3-2023-3206 (Oficina de Control Interno), 3-2023-3237 (Dirección de Gestión Corporativa), 3-2023-3239 (Dirección de Inspección Vigilancia y Control), 3-2023-3240 (Oficina de TIC), 3-2023-3241 (Gestión Judicial), 3-2023-3271 (Oficina Asesora de Planeación), 3-2023-5592 y 3-2023-9103. En los memorandos se indicó los pasos para la realización de los seguimientos trimestrales, los cual se realizaron en el módulo de MIPG, en el aplicativo Smart.

El presente seguimiento con fecha de corte 06 de diciembre de 2023, se realiza con base en la información diligenciada y cargada en el aplicativo Smart, módulo MIPG

2. MARCO NORMATIVO

- Artículo 133, Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”: “Integración de Sistemas de Gestión. Intégrense en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de qué trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998.
- Capítulo 3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión, del Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- Marco general del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, marzo 2023.

- Decreto Distrital 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.

3. CRITERIOS Y METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO

- Revisión de actividades, metas y productos previstos en el Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Gestión 2023, tomando como base el cronograma definido.
- Revisión de las evidencias reportadas por los procesos a través del módulo MIPG del aplicativo Smart.
- Verificación en página web de la Secretaría Jurídica y demás sistemas de información.

4. DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL PROCESO

Las dependencias que tienen a su cargo la ejecución de actividades del plan de sostenibilidad de MIPG 2023 son: Dirección de Gestión Corporativa, Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control, Dirección Distrital de Política Jurídica, Dirección Distrital de Gestión Judicial, Asesora de Planeación, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Oficina de Control Interno.

5. SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS INCLUIDAS DEN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD MIPG 2023

El seguimiento se efectuó a las actividades establecidas en las diecinueve (19) políticas definidas en el Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de acuerdo con la siguiente matriz:

Dimensión	Política	Actividades programadas 2023
Talento Humano	Política Gestión Estratégica del Talento Humano	45
	Política de Integridad	13
Direccionamiento Estratégico y planeación	Política de Planeación Institucional	1
	Plan Anticorrupción	1
	Política de Compras	3
Gestión con valores para resultados	Componente Ambiental	3
	Política de Gobierno Digital	27
	Política de Seguridad Digital	35
	Política de Defensa Jurídica	9

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



	Política de Servicio al Ciudadano	9
	Política de Racionalización de Trámites	12
	Política de Participación Ciudadana	5
	Política de Rendición de Cuentas	33
Evaluación de Resultados	Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	2
Información y Comunicación	Política de Gestión Documental	15
	Política de Transparencia y Acceso a la Información y lucha contra la corrupción	16
	Política de Gestión de la Información Estadística	41
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	39
Control Interno	Política de Control Interno	13

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023, módulo MIPG –aplicativo Smart -Cálculos propios.

Nota: Estos totales se obtienen de la sumatoria de actividades generadas por el reporte, no obstante, hay dimensiones y políticas que tiene actividades repetidas varias, por lo que el número real en temas de gestión podría ser menor a los aquí incluidos, sin embargo, se tomo teniendo en cuenta la metodología a la fecha existente.

Con base en la información suministrada y la verificación de las evidencias se procedió a determinar el estado de las actividades programadas, así:

Estado de las actividades y/o tareas	Explicación
Cumplida	Actividad finalizada al corte de seguimiento
En ejecución	Actividad con evidencias y fecha de finalización posterior al corte de seguimiento – se ejecuta dentro de los términos programados.
Alerta de incumplimiento	No se han vencido el plazo previsto, sin embargo, no reportan ningún avance con corte a la fecha de seguimiento y están próximos a cumplirse los términos o el avance es inferior al 50%.
Incumplida	Actividad sin reporte de avance y que presenta finalización en el período de seguimiento.

5.1. Dimensión Talento Humano

5.1.1. Política Gestión Estratégica del Talento Humano

Se programaron cuarenta y cinco (45) actividades, de las cuales se observa el siguiente avance:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



Estado de las actividades	Total
Cumplida	10
En ejecución	0
Alerta de incumplimiento	35
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 – Política Gestión estratégica de Talento Humano, Cálculos propios

Se evidenció que veintiocho (28) acciones, presentan fecha de inicio 1/12/2023 y finalización 15/12/2023, las cuales presentan un avance a la fecha de corte del presente informe de 0%. Se recomienda realizar ejecución y reporte en el aplicativo SMART dentro de las fechas establecidas en el plan de sostenibilidad.

Se emite “alerta de incumplimiento” a treinta y cinco (35) acciones, las cuales se relacionan a continuación:

- Elaborar el informe de resultados del plan estratégico del talento humano para la vigencia 2023 donde se incluyan los resultados de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación
- Elaborar el informe de resultados del plan estratégico del talento humano para la vigencia 2023.
- Elaborar el informe de resultados del plan estratégico del talento humano para la vigencia 2023 donde se incluyan los resultados de la ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos
- Elaborar el informe de resultados del plan estratégico del talento humano para la vigencia 2023 donde se incluyan los resultados de la ejecución del del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaborar el informe de resultados del plan estratégico del talento humano para la vigencia 2023 donde se incluyan los resultados del monitoreo y Seguimiento al SIDEAP
- Elaborar el informe de resultados del plan estratégico del talento humano para la vigencia 2023 donde se incluyan los resultados del monitoreo y Seguimiento al SIDEAP.
- Elaborar el informe de resultados del plan estratégico del talento humano para la vigencia 2023 donde se incluyan el proceso de evaluación del desempeño
- Elaborar el informe de resultados del plan estratégico del talento humano para la vigencia 2023 donde se incluya la ejecución del proceso de Inducción y Reinducción
- Elaborar el informe de resultados del plan estratégico del talento humano para la vigencia 2023 donde se incluya la ejecución de las actividades de Clima Organizacional
- Realizar informe de ejecución del Plan Institucional de Capacitaciones

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



- Realizar informe de ejecución del Plan Institucional de Capacitaciones 2023 que incluya las capacitaciones de Gestión del Conocimiento y la Innovación
- Realizar informe de ejecución del Plan Institucional de Capacitaciones 2023
- Realizar informe de ejecución del Plan Institucional de Capacitaciones 2023.
- Realizar informe de ejecución del Plan Institucional de Capacitaciones 2023 que incluya las capacitaciones de Transformación Digital
- Realizar informe de ejecución del Plan Institucional de Capacitaciones 2023 que incluya las capacitaciones de Creación de Valor Público
- Realizar informe de ejecución del Plan Institucional de Capacitaciones 2023 que incluya las capacitaciones de Probidad y Ética de lo Público
- Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya los Incentivos
- Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya los Equipos de trabajo (pecuniarios)
- Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya los Incentivos no pecuniarios
- Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades de Promoción de programas de vivienda
- Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades de Cambio Organizacional
- Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades Deportivos, recreativos y vacacionales
- Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades Artísticos y culturales
- Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades de Promoción y prevención de la salud
- Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades de Educación en artes y artesanías
- Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades de Cultura organizacional
- Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades de el Programa de Incentivos en el plan de bienestar e incentivos
- Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades de Educación formal (primaria, secundaria y media, superior)
- Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades de Preparación a los pre pensionados para el retiro del servicio
- Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades de trabajo en equipo
- Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades de Adaptación laboral

- Encuestar a los funcionarios sobre su participación en el Programa Servimos durante la vigencia
- Realizar informe de Desvinculación de la Vigencia 2023
- Realizar informe de Desvinculación de la Vigencia 2023
- Realizar informe de Desvinculación de la Vigencia 2023

Toda vez que su avance se encuentra en 0%, su fecha de inicio fue el 01/11/2023 y de finalización 15/12/2023. Se recomienda ejecutar y reportar la ejecución dentro de las fechas previstas en el plan de sostenibilidad.

Recomendación de racionalización

Se observa para esta política, la derivación de actividades que hacen parte de un mismo producto, razón por la que no es claro porque se divide en tantas actividades:

Por ejemplo,

Plan Estratégico de Talento Humano

Se observan 9 actividades relacionadas con la elaboración de un informe de resultados del plan estratégico mencionado, las cuales varían dependiendo de cada componente del plan, e incluso algunas se repiten:

Acción	Avance (Sumatoria de los avances de la acción en particular):	Fecha Inicio	Fecha Fin
Elaborar el informe de resultados del plan estratégico del talento humano para la vigencia 2023 donde se incluyan los resultados de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023
Elaborar el informe de resultados del plan estratégico del talento humano para la vigencia 2023.	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023
Elaborar el informe de resultados del plan estratégico del talento humano para la vigencia 2023 donde se incluyan los resultados de la ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023
Elaborar el informe de resultados del plan estratégico del talento humano para la vigencia 2023 donde se incluyan los resultados de la ejecución del del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023
Elaborar el informe de resultados del plan estratégico del talento humano para la vigencia 2023 donde se incluyan los resultados del monitoreo y Seguimiento al SIDEAP	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023
Elaborar el informe de resultados del plan estratégico del talento humano para la vigencia 2023 donde se incluyan los resultados del monitoreo y Seguimiento al SIDEAP.	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Elaborar el informe de resultados del plan estratégico del talento humano para la vigencia 2023 donde se incluyan el proceso de evaluación del desempeño	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023
Elaborar el informe de resultados del plan estratégico del talento humano para la vigencia 2023 donde se incluya la ejecución del proceso de Inducción y Reinducción	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023
Elaborar el informe de resultados del plan estratégico del talento humano para la vigencia 2023 donde se incluya la ejecución de las actividades de Clima Organizacional	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023

Si bien, este producto no ha sido finalizado, teniendo en cuenta que no se observa cargue en el aplicativo, el producto asociado, muy seguramente, es el informe de seguimiento al PETH, y no a cada componente como se está desagregando en la actividad.

Esta situación genera, congestión de actividades y de reportes, que no están generando ningún valor agregado, además de que deberían ser consistentes con actividades de formulación o planeación de estos productos, sobre las cuales no se observa inclusión en el plan de sostenibilidad.

Plan de Bienestar e Incentivos

Así mismo, para el Plan de Bienestar e incentivos, en el cual se incluyen quince (15) actividades relacionadas con el informe de seguimiento al Plan de Bienestar e Incentivos:

Acción	Avance (Sumatoria de los avances de la acción en particular):	Fecha Inicio	Fecha Fin
Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya los Incentivos	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023
Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya los Equipos de trabajo (pecuniarios)	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023
Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya los Incentivos no pecuniarios	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023
Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades de Promoción de programas de vivienda	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023
Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades de Cambio Organizacional	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023
Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades Deportivos, recreativos y vacacionales	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023
Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades Artísticos y culturales	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Acción	Avance (Sumatoria de los avances de la acción en particular):	Fecha Inicio	Fecha Fin
Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades de Promoción y prevención de la salud	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023
Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades de Educación en artes y artesanías	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023
Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades de Cultura organizacional	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023
Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades del Programa de Incentivos en el plan de bienestar e incentivos	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023
Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades de Educación formal (primaria, secundaria y media, superior)	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023
Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades de Preparación a los pre pensionados para el retiro del servicio	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023
Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades de trabajo en equipo	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023
Realizar informe de ejecución del Plan bienestar e incentivos 2023 que incluya las actividades de Adaptación laboral	0% -En ejecución	1/12/2023	15/12/2023

FUENTE: SMART-Reporte módulo MIPG

Ante esta situación se generan los siguientes interrogantes:

- ¿Esta desagregación de actividades, implica la generación de quince productos distintos?
- ¿Cuándo se formuló el plan se incluyó alguna actividad que incluyera la verificación en la incorporación de todos los elementos?
- ¿Cómo se realizará el informe de seguimiento por cada acción, si se observa que en el plan de bienestar hay actividades que pueden estar en uno u otro componente de los desagregados en el plan de sostenibilidad?

En aras de garantizar eficiencia y racionalización de reportes e información que haga parte de esta política, se recomienda analizar e incluir acciones integrales que aporten al cumplimiento de los distintos lineamientos.

Finalmente, se observan actividades repetidas, que implican el reporte de más de una vez de un mismo producto, en una misma política, situación que no es eficiente y sí genera acciones adicionales para los líderes de política y sus equipos de apoyo, se recomienda

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



analizar y generar estrategias que permitan que un mismo reporte aporte a los distintos lineamientos que esté asociado.

5.1.2. Política de Integridad

Se programaron trece (13) actividades, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las actividades	Total
Cumplida	13
En ejecución	0
Alerta de incumplimiento	0
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 – Política de Integridad, Cálculos propios

Se observó cumplimiento de las actividades programadas dentro de los plazos establecidos en el plan de sostenibilidad. No se evidenciaron observaciones en esta política.

5.2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

5.2.1. Política de Planeación Institucional

Se programó una (1) actividad, de la cual se observa el siguiente avance:

Estado de las actividades	Total
Cumplida	1
En ejecución	0
Alerta de incumplimiento	0
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 – Política Planeación Institucional, Cálculos propios

Se observó cumplimiento de la actividad programada dentro de los plazos establecidos en el plan de sostenibilidad. No se evidenciaron observaciones en esta política.

5.2.2. Plan Anticorrupción

Se programó una (1) actividad, de la cual se observa el siguiente avance:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



Estado de las actividades	Total
Cumplida	0
En ejecución	1
Alerta de incumplimiento	0
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 – Política Anticorrupción, Cálculos propios

Se recomienda que la acción *“Realizar el monitoreo y revisión de los riesgos de los procesos, verificando la implementación de los controles y de las acciones de tratamiento formuladas”* culmine su ejecución dentro del plazo establecido, toda vez que su fecha de finalización es el 15 de diciembre de 2023.

5.2.3. Política de compras

Se programaron tres (3) actividades, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las actividades	Total
Cumplida	1
En ejecución	0
Alerta de incumplimiento	2
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 – Política de Compras, Cálculos propios

En relación con las acciones *“Actualizar la información correspondiente a los recursos comprometidos por la entidad a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano”* y *“Actualizar el valor de los recursos comprometidos en la TVEC”*, se observó que a la fecha del seguimiento no se han reportado avances de cumplimiento de las mismas. Se debe tener en cuenta que sus fechas de vencimiento es el 15 de diciembre de 2023 y de inicio fueron 2 de enero y 1 de marzo de 2023, respectivamente.

5.3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados

5.3.1. Componente Ambiental

Se programaron tres (3) actividades, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las actividades	Total
Cumplida	3
En ejecución	0
Alerta de incumplimiento	0

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Estado de las actividades	Total
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 – Componente ambiental, Cálculos propios

Se observó cumplimiento de las actividades programadas dentro de los plazos establecidos en el plan de sostenibilidad. No se evidenciaron observaciones en este componente.

5.3.2. Política de Gobierno Digital

Se programaron veintisiete (27) actividades, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las actividades	Total
Cumplida	14
En ejecución	0
Alerta de incumplimiento	12
Incumplida	1

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 – Política de Gobierno Digital, Cálculos propios

Se emite “alerta de incumplimiento” a doce (12) acciones, las cuales se relacionan a continuación:

Acción	Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin
validar si los sistemas de información tienen funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información	0% -En ejecución	1/03/2023	15/12/2023
determinar si caracterizar los usuarios validad funcionalidades de accesibilidad	0% -En ejecución	1/03/2023	15/12/2023
definir proceso de construcción de software que incluya planeación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y mantenimiento	0% -En ejecución	1/03/2023	15/12/2023
gestionar y documentar un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales	0% -En ejecución	1/03/2023	15/12/2023
definir una guía de estilo en el desarrollo de sus sistemas de información e incorpora especificaciones y lineamientos de usabilidad definidos por el MinTIC	0% -En ejecución	1/03/2023	15/12/2023
validar acciones de mejora a partir de los resultados obtenidos a través de los indicadores de uso y apropiación	0% -En ejecución	1/03/2023	15/12/2023
crear la estrategia de uso ya apropiación y socializarla lo referente a capacitación dirigido a funcionarios	0% -En ejecución	1/03/2023	15/12/2023

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Acción	Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin
gestionar y documentar estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de TI, teniendo en cuenta estrategias de gestión del cambio	0% -En ejecución	1/03/2023	30/11/2023
Aplicar Machine Learning y Justificar su decisión	0% -En ejecución	20/02/2023	15/12/2023
Primero adelantar la política de gobierno de datos y luego, con el esquema adjunto desarrollar el modelo de operación	0% -En ejecución	20/02/2023	15/12/2023
Desarrollar la capacitación que brinda la entidad en analítica de datos y Big Data, de acuerdo a lo consignado en el memorando 3-2022-5952	0% -En ejecución	20/02/2023	15/12/2023
Redactar con base en las políticas existentes, la política de gobernanza de los datos	0% -En ejecución	1/03/2023	15/12/2023

FUENTE: SMART-Reporte módulo MIPG

Como se puede observar son actividades que finalizan el 15 de diciembre e iniciaban en febrero y marzo.

En relación con la acción *"Presentar la documentación del esquema de soporte y mantenimiento de los sistemas de información, para la aprobación del comité de gestión"*, se valora como "incumplida", cuya fecha de finalización era el 30/11/2023, la dependencia responsable reporta cumplimiento total, no obstante, los soportes cargados en el sistema no permiten observar dicho avance, toda vez que no sustentan la información de los sistemas de información que se debe aprobar en el comité de gestión, teniendo en cuenta que reportaron como evidencia el contrato 111 de 2023.

5.3.3. Política de Seguridad Digital

Se programaron treinta y cinco (35) actividades, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las actividades	Total
Cumplida	19
En ejecución	5
Alerta de incumplimiento	11
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 – Política de Seguridad Digital, Cálculos propios

Se evalúa como "en ejecución" cinco (5) actividades: *"Durante todos los meses del año 2023 (a partir del mes de febrero) se emitirán boletines de seguridad de la información"* (2) y *"La Entidad no cuenta con infraestructuras críticas cibernéticas de acuerdo con la metodología establecida por el Comando Conjunto Cibernético. Para el año 2023 se*

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



informará a la ACDTIC que la SJD no cuenta con ese tipo de infraestructura crítica”, teniendo en cuenta que su avance de ejecución es superior al 50% y su fecha de finalización es el 15/12/2023. Se recomienda culminar su ejecución dentro de la fecha prevista en el plan de sostenibilidad.

Se emite “alerta de incumplimiento” para las siguientes acciones:

Acción	Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin
Asistir a las jornadas que realice MINTIC en el transcurso del año 2023	0% -En ejecución	1/02/2023	15/12/2023
Se realizarán 2 ejercicios de phishing controlado en el año 2023 (cada semestre se realizará un ejercicio de simulación)	0% -En ejecución	1/02/2023	15/12/2023
Se presentará trimestralmente en el Comité MIPG durante el año 2023 los avances de cumplimiento del MSPI y Política de Seguridad Digital	0% -En ejecución	1/02/2023	15/12/2023
Se realizarán 2 ejercicios de phishing controlado en el año 2023 (cada semestre se realizará un ejercicio)	0% -En ejecución	1/02/2023	15/12/2023
Durante todo el año 2023 se realizarán revisiones y actualizaciones de los procedimientos de seguridad de la información	0% -En ejecución	1/02/2023	15/12/2023
Para el año 2023 se tienen dos indicadores que miden el cumplimiento del MSPI los cuales se medirán trimestralmente.	0% -En ejecución	1/02/2023	15/12/2023
El alcance del SGSI se actualizará en caso de que el contexto organizacional tenga cambios sustanciales en el año 2023	0% -En ejecución	1/02/2023	15/12/2023
Los indicadores del MSPI ya se encuentran aprobados y se empezarán a medir a partir del primer trimestre del año 2023	0% -En ejecución	1/02/2023	15/12/2023
Trimestralmente se revisará en el sistema SMART la documentación etiquetada para verificar si se necesita actualización	25% (*)	1/02/2023	15/12/2023
Realizar el seguimiento del etiquetado de activos de información en SMART trimestralmente	25% (*)	1/04/2023	15/12/2023
Se realizarán 4 actualizaciones del autodiagnóstico del MSPI (uno en cada TRIMESTRE) y cuyos resultados serán presentados a la Alta Dirección.	25% - En ejecución	1/02/2023	15/12/2023

FUENTE: SMART-Reporte módulo MIPG

(*) el proceso reportó un avance del 100% en el SMART, no obstante, la Oficina de Control Interno evidencia un avance del 25%, teniendo en cuenta que se aporta soporte de un seguimiento adelantado en el mes de noviembre de 2023, por lo cual, se recomienda cargar información de los seguimientos pendientes.

Como se puede observar, son actividades que finalizan el 15 de diciembre y tenían programación de inicio en febrero, no se realiza cargue de ninguna evidencia, en especial para actividades que indican periodicidad trimestral y sobre las cuales deberían tenerse avances.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



5.3.4. Política de Defensa Jurídica

Se programaron nueve (9) actividades, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las actividades	Total
Cumplida	3
En ejecución	1
Alerta de incumplimiento	4
Incumplida	1

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 – Política de Defensa Jurídica, Cálculos propios

Se recomienda que la acción *“La Secretaria Técnica del Comité de Conciliación revisará y determinará si se presentan casos reiterativos y generara un informe semestral”*, culmine su ejecución dentro del plazo establecido, toda vez que su fecha de finalización es el 15 de diciembre de 2023.

En relación con las acciones *“Desarrollar la evaluación del plan de acción de la política durante el mes de diciembre”*, *“Evaluar el plan de acción y los indicadores de la vigencia 2023 en el mes de Diciembre”* y *“Adelantar la evaluación de los indicadores de la vigencia 2023”*, se recomienda ejecutarlas dentro del plazo establecido en el plan, toda vez que sus fechas de inicio fue el 1 de diciembre y de finalización es el 15 de diciembre de 2023.

Respecto de las acciones *“Elaborar Boletines de manera semanal y desarrollar jornadas en tema de cambios normativos”*, *“Desarrollar la evaluación del plan de acción de la política durante el mes de diciembre”*, *“Evaluar el plan de acción y los indicadores de la vigencia 2023 en el mes de Diciembre”* y *“Adelantar la evaluación de los indicadores de la vigencia 2023”*, teniendo en cuenta que no se observó cargue de información en el aplicativo SMART, se emite alerta de incumplimiento, toda vez que no hay reporte de avance o es inferior al 50% y la fecha de finalización es el 15/12/2023.

En cuanto a la acción *“El Comité de Conciliación tiene indicadores y conoce el resultado de la medición, estos de acuerdo con la periodicidad definida en el plan anual del Comité de Conciliación”*, la cual presentó fecha de finalización el 04/10/2023, la dependencia responsable reporta cumplimiento total, no obstante, los soportes cargados en el sistema no permiten observar dicho avance, por lo cual se declara incumplida por la OCI, toda vez que no se observa que se hayan determinado los indicadores de medición descritos en la acción. Por lo tanto, se recomienda realizar el cargue de los soportes que evidencien su cumplimiento total.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Página 15 de

5.3.5. Política de Servicio al Ciudadano

Se programaron nueve (9) actividades, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las actividades	Total
Cumplida	6
En ejecución	1
Alerta de incumplimiento	2
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 – Política de Servicio al Ciudadano, Cálculos propios

Respecto a la acción “Solicitar a la Secretaría General un reporte mensual del Sistema de Atención de Turnos -SAT”, la cual presenta un avance de 75% y fecha de finalización 15/12/2023, se recomienda culmine su ejecución dentro del plazo establecido.

En cuanto a la acción “Realizar tres informes de la encuesta de satisfacción sobre los servicios ofrecidos a los usuarios y ciudadanía en general, a través del canal de atención presencial”, se evidencia que dicha acción se encuentra duplicada en el reporte del aplicativo SMART y tiene fecha de finalización 15/12/2023. Se emite alerta de incumplimiento, con el fin que se culmine antes de la fecha establecida en el plan de sostenibilidad, toda vez que la actividad inicio 3/04/2023 y presenta un avance del 34%.

5.3.6. Política de Racionalización de trámites

Se programaron doce (12) actividades, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las actividades	Total
Cumplida	7
En ejecución	4
Alerta de incumplimiento	1
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 – Política de Racionalización de Trámites, Cálculos propios

Las acciones “La actividad se gestionara con el análisis de la encuesta de percepción al ciudadano”, “Análisis de la encuesta de percepción de la ciudadanía, respecto del trámite más engorroso”, “De acuerdo con la encuestas aplicada sobre percepción del servicio a los ciudadanos identificar los trámites que requieren mayor atención en razón a su complejidad, costos y afectación de la competitividad”, y “Realizar seguimiento a las solicitudes de los certificados de inspección vigilancia y control, en especial a la entrada y salida de estos y su tiempo de elaboración, con el fin de mitigar posibles riesgos de corrupción en el trámite de expedición del certificado de inspección vigilancia y control”,

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



fueron evaluadas “en ejecución” y se recomienda se ejecute en su totalidad, toda vez que la fecha de finalización es el 15/12/2023.

Frente a la acción “Realizar el análisis de los trámites con mayor frecuencia o volumen de atención”, se emite una alerta de incumplimiento toda vez que su fecha de inicio fue el 01/01/2023 y a la fecha de corte no se observa avance en su ejecución.

5.3.7. Política de Participación Ciudadana

Se programaron cinco (5) actividades, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las actividades	Total
Cumplida	3
En ejecución	2
Alerta de incumplimiento	0
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 – Política de Participación Ciudadana, Cálculos propios

En relación con las acciones “Realizar el seguimiento al Plan de Participación” y “Efectuar la consolidación de la información en desarrollo de las actividades ya identificadas en el Plan de participación”, las cuales fueron evaluadas como “en ejecución”, se recomienda ejecutar en su totalidad antes de las fechas de vencimiento 13 y 15 de diciembre de 2023, respectivamente.

5.3.8. Política de Rendición de Cuentas

Se programaron treinta y tres (33) actividades, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las actividades	Total
Cumplida	32
En ejecución	1
Alerta de incumplimiento	0
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 – Política de Rendición de Cuentas, Cálculos propios

La acción “Elaborar mensualmente de enero a diciembre 2023, informes ejecutivos de planes de mejoramiento suscritos por la Entidad producto de las distintas fuentes internas SMART”, la cual presenta un avance de 67%, fue evaluada como “en ejecución” y se recomienda se ejecute en su totalidad antes de su fecha de finalización 15/12/2023.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



Recomendación de racionalización

Se observa para esta política, la formulación de acciones que ya están incorporadas en otros planes, como el PAAC en el componente de rendición de cuentas, dentro de las cuales se encuentran:

- Identificar y preparar la información que podría ser analizada por los grupos de interés de manera colaborativa. (Informes de Gestión y Resultados)
- Elaborar y aplicar una encuesta para indagar a los grupos de valor sobre los temas que desean ser tratados en los espacios de rendición de cuentas de la Entidad.
- Diseñar piezas gráficas para promover la participación al Diálogo Ciudadano 2023
- Convocar a los usuarios y partes interesadas de la Entidad para que participen del diálogo ciudadano, través de las plataformas informáticas misionales.
- Realizar diálogo ciudadano involucrando temas específicos y generales con el fin de garantizar la intervención de la ciudadanía y grupos de valor convocados.
- Elaborar informe que describa la preparación, desarrollo y resultados del espacio de diálogo Ciudadano 2023.
- Realizar seguimiento a la estrategia de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas.

En este sentido, se debe analizar la pertinencia de incorporar las mismas actividades en varios planes, teniendo en cuenta que eso genera un desgaste en la formulación, seguimiento y reporte por partes de las diferentes dependencias.

5.4. Dimensión Evaluación de Resultados

5.4.1. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Se programaron dos (2) actividades, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las actividades	Total
Cumplida	2
En ejecución	0
Alerta de incumplimiento	0
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 – Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Cálculos propios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



Se observó cumplimiento de las actividades programadas dentro de los plazos establecidos en el plan de sostenibilidad. No se evidenciaron observaciones en esta política.

5.5. Dimensión Información y Comunicación

5.5.1. Política de Gestión Documental

Se programaron quince (15) actividades, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las actividades	Total
Cumplida	12
En ejecución	0
Alerta de incumplimiento	3
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 – Política de Gestión Documental, Cálculos propios

Respecto a las acciones “Garantizar el desarrollo de las actividades previstas en el cronograma de implementación del Programa de Gestión Documental - PGD vigencia 2023” y “Llevar a cabo las actividades establecidas en el cronograma de implementación del Sistema Integrado de Conservación - SIC vigencia 2023” es de anotar que se evaluaron como cumplidas toda vez que la fecha de finalización fue el 06/12/2023. Sin embargo, quedan pendientes actividades por ejecutar hasta el 31/12/2023. Se recomienda adelantar dichas actividades con el fin que los cronogramas del PGD y SIC se cumplan.

Se emite “alerta de incumplimiento” en la ejecución de las acciones:

Acción	Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin
Definir un listado maestro de documentos a preservar.	30% -En ejecución	1/06/2023	15/12/2023
Implementar las actividades del Plan de Preservación Digital previstas en el cronograma de implementación del Sistema Integrado de Conservación vigencia 2023.	8% -En ejecución	1/02/2023	15/12/2023
Priorizar la aplicación de técnicas de preservación a documentos con mayor riesgo de pérdida.	0% -En ejecución	1/08/2023	15/12/2023

FUENTE: SMART-Reporte módulo MIPG

Estas actividades vencen el 15 de diciembre y presentan avances inferiores a 30%.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



5.5.2. Política de Transparencia y Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

Se programaron dieciséis (16) actividades, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las actividades	Total
Cumplida	13
En ejecución	2
Alerta de incumplimiento	1
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 – Política de Transparencia y Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción, Cálculos propios

Para el caso de las acciones calificadas como en ejecución:

- “Realizar de manera cuatrimestral seguimiento a la ejecución de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, se reporta avance del 66%, sin embargo, se recomienda analizar la oportunidad del cumplimiento de esta acción, toda vez, que, de acuerdo a los lineamientos internos, el reporte inicial de seguimiento está previsto para el 18 de diciembre, siendo imposible cumplir con el producto el 15 del mismo mes.
- “Realizar el análisis de la encuesta primer cuatrimestre 2023”, se genera alerta incumplimiento, en tanto se finaliza el 15 de diciembre, no obstante, no es claro el producto de la actividad prevista, ni los soportes que evidencian el avance del 69%, se requiere aclarar a qué encuesta se hace referencia y la periodicidad de análisis.

Se emite “alerta de incumplimiento” a la acción “Informar los procesos contractuales publicados en SECOP”, toda vez que no presenta avance de su ejecución y su fecha de inicio fue el 01/03/2023. Se recomienda dar cumplimiento total de la acción y realizar el cargue en el aplicativo SMART dentro de la fecha de finalización establecida 15/12/2023.

5.5.3. Política de Gestión de la Información Estadística

Se programaron cuarenta y uno (41) actividades, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las actividades	Total
Cumplida	22
En ejecución	12

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



Alerta de incumplimiento	0
Incumplida	7

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 – Política Gestión de la Información Estadística, Cálculos propios

En cuanto a las doce (12) acciones que se encuentran pendientes por culminar su avance, se recomienda realizar ejecución dentro de la fecha de finalización prevista en el plan de sostenibilidad, 30/11/2023 y 15/12/2023.

Así mismo, se observan siete (7) acciones incumplidas, de las cuales se evidencia que la dependencia responsable reporta cumplimiento total, no obstante, los soportes cargados en el sistema no permiten observar dicho avance:

- Disponer del espacio físico suficiente para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística
- Actualizar el diagnóstico en el marco de las operaciones estadísticas de la entidad en el marco del PED
- Se ha dispuesto del recurso humano suficiente para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística para la vigencia 2023. Contratistas OAP, Gestores estadísticos áreas misionales
- Generar en el marco del comité de MIPG acciones para la producción, accesibilidad y uso de la información estadística a través de la aprobación de metodología, batería de indicadores y su publicación desde la SJD, así como de otra información estadística.
- Documentar los registros administrativos misionales (más relevantes) en fichas técnicas que contienen: - Objetivo - Marco normativo - Variables - Unidad de observación - Método de recolección
- Poner a disposición de los grupos de valor mediante la publicación en su página web o sistemas de información las bases de datos de los registros administrativos - Las bases de datos operaciones estadísticas - Las bases de datos anonimizadas (aquellas que contienen información sensible de las unidades de observación) de requerirse.
- Documentar las operaciones estadísticas en documentos metodológicos o fichas técnicas con los siguientes elementos mínimos: - Objetivo - Marco normativo - Variables - Unidad de observación - Método de recolección - Principales resultados - Desagregación de los resultados (A nivel geográfico y temático) - Periodicidad de recolección y difusión - Análisis de resultados

Por lo tanto, se recomienda verificar las evidencias y realizar las aclaraciones del caso, así como el cargue de los documentos en versiones definitivas y aprobadas por las instancias requeridas.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



5.6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

5.6.1. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Se programaron treinta y nueve (39) actividades, de las cuales se observa el siguiente avance:

Estado de las actividades	Total
Cumplida	31
En ejecución	3
Alerta de incumplimiento	0
Incumplida	5

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 – Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, Cálculos propios

Se evalúa “en ejecución” las acciones *“Análisis descriptivos, predictivos y prospectivos de los resultados de su gestión a través de los planes de sostenibilidad de la entidad, tablero de indicadores y demás herramientas que permitan la toma de acciones de mejora”*, *“Oficializar desde el proceso de Planeación y mejora continua de la Oficina Asesora de Planeación un manual o guía con los parámetros para la recolección de datos e indicadores de la Entidad”* y *“Reportar los avances del PIC frente a las acciones de aprendizaje basadas en problemas o proyectos, así como los espacios de aprendizaje en el marco de los proyectos de inversión de la entidad”*, toda vez que su fecha de finalización es el 15/12/2023. Se recomienda culminar la ejecución de estas dentro de la fecha prevista en el plan de sostenibilidad.

Se evidencian cinco (5) actividades incumplidas, de las cuales se evidencia que la dependencia responsable reporta cumplimiento total, no obstante, los soportes cargados en el sistema no permiten observar dicho avance:

- Evaluar los resultados de los procesos de ideación adelantados en la entidad y analizar los resultados.
- Desarrollar pruebas de experimentación, documentar, analizar y tomar decisiones sobre los resultados.
- Ejercicio de innovación evaluado.
- Generar espacios para fortalecer la cultura organizacional orientada a la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad y analizar sus resultados.
- Sistemas de información y Consolidado repositorio explícito y tácito identificados y evaluados

5.7. Dimensión Control Interno

5.7.1. Política de Control Interno

Se programaron trece (13) actividades, de las cuales se observa el siguiente avance:

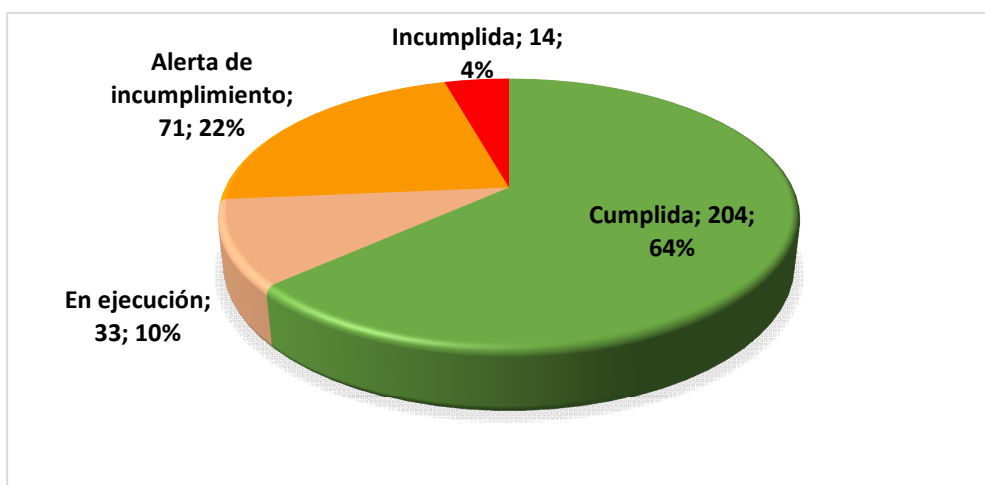
Estado de las actividades	Total
Cumplida	12
En ejecución	1
Alerta de incumplimiento	0
Incumplida	0

Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 – Política de Control Interno, Cálculos propios

Se observó cumplimiento de las actividades programadas dentro de los plazos establecidos en el plan de sostenibilidad. No se evidenciaron observaciones en esta política.

6. Resumen estado de actividades

A continuación, se detalla el consolidado del estado de las acciones del plan de sostenibilidad del Modelo Integrado de planeación y Gestión de la vigencia 2023.



Fuente: Plan de Sostenibilidad MIPG 2023 – Cálculos propios

7. Recomendaciones

En cumplimiento del rol de enfoque hacia la prevención, definido en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017 y teniendo en cuenta la información descrita en el presente informe, la Oficina de Control Interno se permite efectuar, de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones:

Se observan 92 acciones que finalizan el 15 de diciembre y a la fecha de corte no estaban cumplidas al 100%, de estas 76 acciones tienen ejecución por debajo del 50%, por lo cual, se recomienda realizar su ejecución y el cargue de las evidencias en el aplicativo SMART, dentro del tiempo estipulado.

- Respecto a las catorce (14) acciones que se encuentran en estado “incumplidas”, se recomienda realizar el cargue de las evidencias que permitan evidenciar su efectivo cumplimiento. Para lo cual se deberá realizar el correspondiente trámite con la Oficina Asesora de Planeación.
- Como el reporte de las actividades se realiza a través del aplicativo Smart, se debe tener en cuenta, que, aunque se desarrolle la acción dentro del tiempo establecido, si se carga posterior a la fecha de finalización, el aplicativo la registra cumplida fuera de tiempo. Por lo anterior se recomienda registrar el seguimiento una vez se desarrollan las actividades.
- Se recomienda se definan la cantidad de seguimientos, reportes o entregables a realizar en el cumplimiento de la acción, con el fin de que se tenga claro, a que corresponde el porcentaje de avance para la acción. Es decir, incluir dentro del plan de sostenibilidad de la próxima vigencia una meta e indicador que permita medir su cumplimiento.
- Se recomienda realizar un análisis de racionalización y pertinencia de las acciones previstas, se observa duplicidad de actividades y reportes, que no son coherentes y generan reprocesos para los líderes de los procesos.
- Se recomienda implementar flujos en el aplicativo que permita la verificación y aprobación de los avances que se reportan, puesto que se observan reportes que no coinciden con las acciones previstas, y no se puede observar la trazabilidad del control, de los mismos.
- Se observan el cargue de una cantidad de documentos que en la mayoría de los casos no aplican para la actividad verificada, lo que genera desgaste y reproceso

en el seguimiento realizado, impidiendo además obtener un avance real de ejecución del plan de sostenibilidad MIPG.

- Se recomienda, teniendo en cuenta el alcance de este plan, la inclusión de los lineamientos y políticas de operación, en el sistema de gestión de la entidad, de manera que se tengan definidos los distintos roles y responsabilidades frente a la aprobación, seguimientos, validación de modificaciones, entre otras.
- Se recomienda revisar y atender las principales observaciones que en el presente informe se realizaron específicamente sobre algunas actividades asociadas a cada política del plan de sostenibilidad de MIPG.

Original Firmado

OLGA MILENA CORZO ESTEPA

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Zulma Yanet Gómez Perales – Contratista
Diana Carolina Sarmiento Barrera – Contratista
Luz Dary Polanía Salazar – Profesional Universitario
Revisó / Aprobó: Olga Milena Corzo Estepa – Jefe Oficina de Control Interno

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

